



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0635-2011-UNAP
Iquitos, 14 de marzo de 2011



VISTO:

El Oficio S/N-ATA-2011, presentado el 14 de marzo de 2011, por don Álvaro Tresierra Ayala, sobre renuncia a cargo de presidente de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0433-2011-UNAP, del 16 de febrero de 2011, se resuelve designar entre otros a don Álvaro Tresierra Ayala, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, como presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para los servidores no docentes de la UNAP, correspondiente al año 2011;

Que, mediante Oficio de visto, don Álvaro Tresierra Ayala, comunica al rector que por motivos de salud no podrá asumir la responsabilidad de presidir la comisión permanente de procesos administrativos disciplinarios para los servidores no docentes de la UNAP, y formula su renuncia a dicha comisión; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

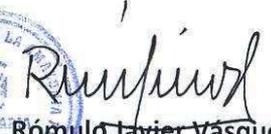
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia por motivos de salud de don Álvaro Tresierra Ayala, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para los servidores no docentes de la UNAP, correspondiente al año 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Rómulo Javier Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

UB/.